



RESOLUCIÓN Nº 477 /2023
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 17 DE MAYO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 115 de fecha 30 de Marzo de 2023**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **4-195** a nombre del Contribuyente **MARCELO ENRIQUE CORNEJO CHACANA**, establecimiento comercial ubicado en **ALFALFAL Nº 5747** del giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **JULIAN VELASQUEZ LLANO, RUT [REDACTED]**, de acuerdo a **Decreto Exento Nº 532 de fecha 12 de Mayo 2023**, según lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 744262